



DECRETO No. 0942

"Por el cual se convoca al Concejo Distrital de Cartagena de Indias a sesiones extraordinarias"

15 AGO 2018

LA ALCALDESA (E) DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE
CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 315 Numeral 8 de la Constitución Política, el Artículo 23 Parágrafo 2 de la ley 136 de 1994, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, que modificó el Artículo 91 de la ley 136 de 1994 y el Artículo 31 Numeral 3 de la ley 1617 de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política dispone en el artículo 315-8, entre las atribuciones del Alcalde: convocar al Concejo Distrital a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

El Artículo 29, de la Ley 1551 de 2012, señala, modificar el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así: "*Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.*"

"Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

a) *En relación con el Concejo:*

1. *Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.*

(...)

4. *Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones; presentarles informes generales sobre su administración en la primera sesión ordinaria de cada año, y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.*"

Que la ley 1617 de 2013 en el artículo 31 numeral 3, establece entre las atribuciones principales del Alcalde "*Presentar proyectos de acuerdo sobre los planes o programas de desarrollo económico y social y de obras públicas, con énfasis en aquellos que sean de especial interés para el distrito, de acuerdo con su vocación*" y en esa medida, se requiere hacer llamado a convocatoria a sesiones extraordinarias dentro del periodo comprendido entre el 12 y el 31 de diciembre de 2017.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Convocase al Concejo Distrital de Cartagena de Indias, D. T. y C., a sesiones extraordinarias desde el día 16 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2018

ARTICULO SEGUNDO: Durante este período de sesiones extraordinarias el Concejo Distrital de Cartagena de Indias se ocupará del análisis, estudio y discusión de los siguientes proyectos de acuerdo, los cuales ya cuentan con primer debate:

0 3 4 2 1 1 7 2 1 1 1 5 AGO 2010
PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN DE INTERES GENERAL Y SE INSTITUCIONALIZA CIRCUITO CULTURAL ANUAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.

PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE UN PROTOCOLO DE INFORMACION SOBRE LAS FUNCIONES LIBRES DE VIOLENCIAS DE GENERO.

PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PERIODO 2016-2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA IMAGEN CORPORATIVA Y/O INSTITUCIONAL DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS CONFORMADO POR EL LOGO Y EL ESLOGAN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS PARA CELABRAR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y ASIMILADAS HASTA POR LA SUMA DE VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MCTE COMO FUENTE DE FINANCIACION, AL PROYECTO DE SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO-TRANSCARIBE.

PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA D.T. Y C., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ARTICULO TERCERO: Durante este período de sesiones extraordinarias el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, además se ocupará del análisis, estudio y discusión de los siguientes proyectos de acuerdo:

PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN EXONERACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA NUEVAS EMPRESAS QUE SE CONSTITUYAN, INSTALEN O RELOCALICEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

PROYECTO DE ACUERDO: "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASIMILADAS HASTA POR LA SUMA DE VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE COMO FUENTE DE FINANCIACIÓN AL PROYECTO DE SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO – TRANSCARIBE.

PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PUNTO 2 (RELACIONADO CON EL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA DEL CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS) DEL ACUERDO 041 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2006 ACTUAL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PUNTO 6 (RELACIONADO CON LA ESTAMPILLA PROCULTURA CAPÍTULO V RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECIFIC) DEL ACUERDO 041 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2006 ACTUAL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



094211 15 AGO 2018

PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 302 Y 352 DEL ACUERDO 041 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2006 Y SE DICTAN DISPOSICIONES TRANSITORIAS EN MATERIA TRIBUTARIA".

PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES; APROPIACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE SERVICIO DE LA DEUDA, ASI COMO EL PLAN DE INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018, EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES; APROPIACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE SERVICIO DE LA DEUDA, ASI COMO EL PLAN DE INVERSIONES, Y SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018, EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. Falta revisión.

PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO TURISTIO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA COMPROMETER CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2019- VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.

PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APROPIAN RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION Y TRASLADO DE LA CARCEL DISTRITAL DE MUJERES

PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PLANTA DE CARGOS, ESCALA SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DEL CONCEJO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente decreto al Honorable Concejo Distrital para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, 15 AGO 2018

YOLANDA WONG BALDIRIS

Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias D. T y C (E)

Jorge Camilo Carrillo Padrón
Jefe Oficina Jurídica
Proyecto 094211 Decreto
Asesora de Despacho